

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CRÉDITO DIRECTO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables, a ser emitidos en el marco del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n. u\$s 24.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XVIII por v/n. \$ 605.680.302,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CXCJO

Dólar MEP: CXCJD

Cable: CXCJC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y publicado el 6.10.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2022.

JCH/GV

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.